

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 4 de marzo de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Se convoca a concurso para la adquisición del siguiente material, destinado a los Servicios Centrales de Higiene Infantil.

Cinco instalaciones eléctricas para agua esterilizada y apósitos compuestas de autoclave eléctrico con caldera de 22 centímetros de diámetro; un depósito de 25 litros, cerrado, con tapa de bronce; soporte de hierro para el mismo; calentador instantáneo eléctrico, un grifo hidromezclador accionado a codo; un lavabo con válvula y soporte de hierro y tuberías y accesorios anqueados.

- 10 camas para partos.
- 50 camas tubo, tipo clínica.
- 50 camas metálicas.
- 20 vitrinas.
- 10 pesa-bebés.
- 10 mesas pesa-bebés.
- 10 lámparas de cuarzo de encendido automático.
- 40 bancos sala de espera, un metro, pie metálico.
- 2 mesas de operaciones.
- 10 mantas eléctricas de 80 por 60 centímetros.

#### Condiciones del concurso

Primera.—Los concursantes deberán entregar un ejemplar del material que ofrezcan, la mitad esmaltado o cromado, según el caso y la otra mitad al descubierto, en el almacén de este Centro, General Mola, 54, Madrid.

Segunda.—La entrega del material se hará en los Centros que señalen los Servicios Centrales de Higiene Infantil, corriendo a cargo de las casas proveedoras los portes y embalajes, y siendo responsables de cualquier deterioro o avería que sufra el material al llegar a su destino.

Tercera.—La Junta de Compras se reserva la facultad de aceptar, total o par-

cialmente o de rechazar las ofertas presentadas

Cuarta.—Los impuestos y anuncios son a cargo de las casas adjudicatarias.

Quinta.—Los concursantes deberán presentar ofertas por separado para cada una de las clases de muebles o material, en triplicado ejemplar.

Sexta.—Las Casas a quienes interese dicho suministro pueden presentar ofertas en la Secretaría particular de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), todos los días laborables (excepto los sábados), de cinco a ocho de la tarde, hasta el día 5 de abril, inclusive.

1.164—O.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 25 de noviembre del pasado año, anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de ciento cincuenta y tres viviendas protegidas, en Madrid, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de nueve millones noventa y seis mil setecientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos (9.096.763,45), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a la «Empresa Constructora Internacional, S. A.», en la cantidad de ocho millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta pesetas con setenta céntimos (8.148.880,70); o sea con una baja global de 917.882,75 pesetas.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Secretario general de la obra, A Segura.

337—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

#### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Teófilo Rastrollo Cárballero.

Domicilio: Valverde de Leganés

Lugar de situación de la industria: Valverde de Leganés.

Objeto: Instalación de una industria de desdoblamiento de grasas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez. 633—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Tamborero Segarra.

Domicilio: Carretera, 16; Oropesa.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa hidráulica en su industria de extracción de aceites de oliva.

Producción: Se tratarán 1.200 kilogramos de aceituna en jornada normal de trabajo.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 26 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 638.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Argelio Beltrán Negro.

Domicilio: Useras, Masía Baset.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa hidráulica en su industria de extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 25.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 26 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 639.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Viuda de Manuel Martí Donderris.

Domicilio: Valencia, Sagunto, 23.

Objeto de la ampliación: Instalar dos hornos retractarios para labrar esmalte, en su industria de esmaltes cerámicos.

Producción: Con la ampliación producirá 600.000 kilogramos de esmalte y barniz cerámico, anualmente.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria. Fola número 44.

Castellón, 27 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
640.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

#### Reapertura de industria

Peticionario: Dña José Bernad Castelló.

Domicilio: Onda, Valencia, 74.

Objeto de la reapertura: Reanudar las actividades de una fábrica de azulejos.

Producción: 1.500.000 piezas anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria. Calle Fola, 44.

Castellón, 27 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
641.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Martínez Liñán.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Mancebo Fernández, calle Doña María Coronel, número 10.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal en que radicarán las obras y la toma: Ecija.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia ó sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de enero de 1948.—El Ingeniero Director, Pedro F. Gragera.

305-Q.

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión del día 24 del actual, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de un bloque de viviendas económicas, con un total de cuarenta y dos viviendas, bajo el tipo de dos millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con veintinueve céntimos. (2.147.653,29).

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, y con la asistencia de otro de éstos que designe el Ayuntamiento, el día 3 de abril próximo, a las doce horas.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6 y 14 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legítimamente le represente, por medio de poder declarado, bastante por el Letrado don Marino Fontecha Soro, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales la cantidad de cuarenta y un mil seiscientos noventa y seis pesetas con cero céntimos, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta la cantidad de ochenta y tres mil trescientas noventa y dos pesetas con dos céntimos, antes del otorgamiento de la escritura.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo 15 del expresado Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente edicto al anterior, inclusive al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a trece,

en cuyos sobres deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la construcción de un bloque de cuarenta y dos viviendas económicas en la ciudad de Reinosa».

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..... vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a ....., se compromete a ....., con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).—Fecha y firma del proponente.)

Reinosa, 26 de febrero de 1948.—El Alcalde, Jesús Díaz.

323-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

#### Junta general ordinaria

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 del presente mes, a las trece horas, en el domicilio social, Alcalá, 45, piso F, número 8 Edificio del Banco de Vizcaya, Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social del año 1947.

Madrid, 2 de marzo de 1948.—El Consejo Secretario, J. Garralda.

1.168—P.

### LOS TIROLESES, S. A.

#### Madrid

En cumplimiento de lo preceptuado en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle de Peligros, número 2, Madrid, el día 12 del corriente mes, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 1947.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio citado.

Asuntos varios.

Madrid, 1 de marzo de 1948.—El Secretario, Carlos Urquijo de Federico.

1.156—P.

**BANCO DE ESPAÑA**

Situación en el día 31 de diciembre de 1947

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Oro del Banco .....	463.026,44	Capital .....	177.000.000,—
Oro del Banco adquirido, previa autorización, con arreglo al artículo 9.º de la Ley 13-III-1942 .....	28.279.164,54	Fondo de Reserva .....	33.000.000,—
Oro del Tesoro .....	122.618.130,27	Fondo de previsión .....	18.000.000,—
Oro del Instituto Español de Moneda Extranjera .....	600.046.802,44	Ganancias y Pérdidas .....	228.000.000,—
Oro de cuentas, corrientes .....	931.187,89	Billetes en circulación:	98.315.762,74
Plata .....	990.935,40	De 25 pesetas a 1.000 .....	25.086.813,925,—
Plata recogida .....	492.571.355,51	De 1, 2, 5 y 10 pesetas .....	927.355.788,—
Plata del Banco en poder de Corresponsales Extranjeros .....	6.525.424,80	Cuentas corrientes .....	3.844.823.793,59
Monedas de 1 peseta. Ley 18-III-1944 .....	7.549.690,—	Depósitos en efectivo y otros saldos .....	25.490.028,37
Aluminio y cuproníquel .....	21.602.313,92	Tesoro Público:	3.870.313.821,96
Efectos en Caja para su cobro .....	69.894.970,71	Cuenta corriente .....	—1.176.045.288,11
Corresponsales en el Extranjero .....	825.205,16	Organismos autónomos .....	1.684.867.486,94
Descuentos y redescuento bancario .....	2.621.142.389,28	Otras cuentas del Tesoro .....	508.822.198,83
Créditos personales:		Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar .....	148.869.968,29
A Organismos administrativos o públicos .....	513.521.613,—	Facturas amortización intereses, Deudas Estado .....	400.121.014,05
Avalados por Bancos y Banqueros .....	232.693.346,10		78.981.463,29
A particulares .....	514.66.032,66		
Créditos con garantía de valores .....	6.493.182.216,07		
Pagares de préstamos con garantía .....	1.664.517,—		
Otros efectos en Cartera .....	21.800.718,77		
Deuda Amortizable, 4 por 100, 1942 .....	365.358.054,35		
Acciones de Tabacalera, S. A. y de C. A. Tabacos .....	17.500.801,—		
Acciones Banco Exterior de Marruecos .....	1.154.625,—		
Acciones Banco Exterior de España .....	16.500.000,—		
Deuda especial Leyes 13-III-1942 y 31-XII-1946 .....	14.786.535.581,47		
Valores adquiridos con arreglo al artículo 9.º Ley 13-III-1942 .....	125.000.000,—		
Inmuebles y mobiliario .....	131.976.541,33		
Tesoro Público. Por pago amort. e ints. de Deudas Estado .....	290.733.372,07		
Diversas cuentas .....	3.399.303.002,88		
	31.347.93.942,46		31.347.193.942,16

V.º B.º:  
El Gobernador,  
A. Golecochea,

El Interventor General,  
Antonio Martín,

346—P.

**«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

Plaza de Cánovas, 4, teléfono 221110  
Madrid

Combinaciones de los títulos premjados en el sorteo del día 31 de enero de 1948: LLKN, YRR, VLLS, RNO, ITQ, JZX, UQV, SWC

Lo que se comunica para general conocimiento,

1.169—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRODOS, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de sus estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, para el día 16 de corriente mes de marzo de 1948, en el domicilio social, Rogelio Folgueras, número 10 (Puente Vallecás), a las cuatro y media de la tarde, con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el último ejercicio social.

Madrid, 1 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Balbás.

1.134—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS. SOCIEDAD ANONIMA***Anuncio*

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de acciones para el día 18 de marzo próximo, en el local social, calle de la Madra, número 1, primero, y hora de las siete y media de la tarde, la primera, y de las ocho y media, la segunda.

La Junta ordinaria deberá examinar y aprobar, si procede, las cuentas, balance y Memoria del año 1947, y ocuparse de asuntos de carácter general, señalándose a la extraordinaria, como único objeto de la reunión, decidir sobre la propuesta de aumento de capital. Todo ello de acuerdo con los artículos 24 al 32 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1.º de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Amelia Azarola.

1.158—P.

**COMPANIA DE ENSANCHE, URBANIZACION Y SANEAMIENTO DE CARTAGENA***Convocatoria a Junta general*

El Consejo de Administración, convoca a Junta general de accionistas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance, estado de cuentas e inventario del ejercicio 1947.

La reunión se verificará en Cartagena, el día 29 del mes actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Honda, números 15 y 17), en primera citación, y a la misma hora del siguiente;

si no hubiere número bastante de accionistas, en segunda citación.

La Memoria, balance, estado de cuentas e inventario, estarán de manifiesto en el domicilio social, desde el día 22 del corriente mes, para examen de los señores accionistas.

Tiene derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, al menos, de cincuenta acciones, o los que no poseyendo este número se agrupen, depositando las acciones en un Banco, y presentando el resguardo correspondiente de este depósito, que será inamovible, hasta pasada la celebración de la Junta, o bien todos los poseedores que presenten las acciones a la Compañía, al efecto dicho.

Cartagena, 1.º de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, L. de V.

530—P.

**EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.**

Acordado en Consejo de Administración celebrar Junta general ordinaria de señores accionistas, se hace público que la misma tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las diez y seis horas, en el domicilio social, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación o reparos del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura de balances, cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio de 1947.

3.º Proposiciones que puedan presentarse con arreglo al artículo 20 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los mencionados Estatutos para la asistencia a esta Junta.

El Secretario, José Benassat Soler.

1.161—P.

**DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, C. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de los corrientes, a las dieciséis horas, por primera convocatoria, y a las dieciséis y media por segunda, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1947.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la referida Junta, deberán depositar sus acciones, o los resguardos que acrediten su depósito en algún establecimiento de crédito, en las oficinas sociales, lo cual podrán efectuar hasta el día 20 del actual, así como toda proposición que se ajuste a las prescripciones estatutarias, que será admitida hasta las doce horas del día 29.

Valencia, 1 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo, Rafael Ridaura.

232—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID***Cédula de citación*

En los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 20 de esta capital, a instancia de doña María del Carmen Fernández Villarán y Sainz de la Lastra, asistida de su marido don Angel Sánchez, y don Marcelino Pineda Zafón éste por sí y como apoderado de su hermana doña Ana Pereda Zafón, por providencia de quince de enero último se ha por prevenido el juicio de abintestado de don Pedro Pereda Zafón y su esposa doña Francisca Fernández Villarán y Sainz de la Lastra, habiéndose acordado citar para dicho juicio a los interesados en la herencia, a fin de que puedan comparecer en el mismo a usar de su derecho. Y por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio de esta cédula para dicho juicio a doña Natividad Garzón Merayo, por sí y como representante legal de su hija menor de edad doña Raquel Pereda Garzón, y a doña Mercedes Dorothea Pereda Garzón, asistida de su esposo don Luis Salgado, por medio de edictos, toda vez se ignora el domicilio de las mismas.

Y para que sirva de citación a doña Natividad Garzón Merayo, por sí y como representante legal de su hija menor de edad doña Raquel Pereda Garzón, y a doña Mercedes Dorothea Pereda Garzón, asistida de su esposo don Luis Salgado, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

659—A. J.

**MADRID***Edicto*

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado Juz de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos ejecutivos que sigue don Francisco Molina Martínez contra la Sociedad «Mármoles y Piedras Labajos, S. L.», sobr. pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días, y en la cantidad de cincuenta mil pesetas en que ha sido tasado un camión marca «Ren», matrícula M - 37395, motor número 15511, bastidor 14239, con cinco ruedas en buen uso.

Para cuyo remate se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Manuel Martínez Fernández.

959—A. J.